



## Asamblea General

Distr.  
GENERAL

A/49/514/Add.1  
31 de octubre de 1994  
ESPAÑOL  
ORIGINAL: INGLÉS

---

Cuadragésimo noveno período de sesiones  
Tema 100 c) del programa

CUESTIONES RELATIVAS A LOS DERECHOS HUMANOS: SITUACIONES  
RELATIVAS A LOS DERECHOS HUMANOS E INFORMES DE RELADORES  
Y REPRESENTANTES ESPECIALES

Situación de los derechos humanos en la República Islámica del Irán

Nota del Secretario General

Adición

Después de finalizar su informe a la Asamblea General en su cuadragésimo noveno período de sesiones, el Representante Especial de la Comisión de Derechos Humanos sobre la situación de los derechos humanos en la República Islámica del Irán recibió dos cartas, de fecha 4 de octubre de 1994, del Representante Permanente de la República Islámica del Irán ante la Oficina de las Naciones Unidas en Ginebra, en las que transmitía las respuestas de ese Gobierno a algunas alegaciones de violación de los derechos humanos y observaciones de carácter general contenidas en su memorando de fecha 29 de julio de 1994 y reproducidas en el capítulo III de la parte principal de su informe (A/49/514, párrs. 27 a 29, 62 y 80). Las respuestas del Gobierno de la República Islámica del Irán se reproducen en los anexos del presente informe.

Anexo I

CARTA DE FECHA 4 DE OCTUBRE DE 1994 DIRIGIDA AL REPRESENTANTE ESPECIAL DE LA COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS SOBRE LA SITUACIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS EN LA REPÚBLICA ISLÁMICA DEL IRÁN POR EL REPRESENTANTE PERMANENTE DE LA REPÚBLICA ISLÁMICA DEL IRÁN ANTE LA OFICINA DE LAS NACIONES UNIDAS EN GINEBRA

En relación con los párrafos 15 a 17<sup>a</sup> de su memorando de fecha 29 de julio de 1994, tengo el honor de transmitirle la información siguiente recibida de las autoridades competentes en Teherán relativa, en particular, a los casos de los pastores cristianos en la República Islámica del Irán:

"Tras los recientes incidentes de asesinato de pastores cristianos, las autoridades judiciales del país iniciaron una investigación minuciosa con la asistencia de las autoridades policiales para conocer el paradero de los autores de los hechos.

Como resultado de las investigaciones, fue detenida una sospechosa, la Sra. Farahnaz Anami, en Zahedan (provincia de Sistan Belouchistan).

La Sra. Anami proporcionó información detallada acerca del asesinato del Sr. Mikailian, cometido por ella y sus cómplices. Reveló además que se le había encomendado la tarea de encontrar un lugar adecuado para enterrar al Sr. Dibaj, otro pastor cristiano asesinado en un incidente distinto ocurrido en otro lugar.

Sobre la base de la información recibida de la Sra. Anami, otras dos personas también fueron detenidas en relación con este caso por complicidad en el asesinato de los pastores mencionados. Los autores dijeron además que el asesinato de los pastores cristianos se llevó a cabo por orden de la Organización Mojahedin Khalq (MKO) con base en el Iraq, a la que pertenecían, y que el plan incluía a otras personalidades religiosas. Continúan las investigaciones del caso para encontrar otros cómplices y a las personas involucradas en el asesinato del Sr. Dibaj y el Sr. Hospian Mehr."

Cabe señalar que se enviará oportunamente la respuesta respecto de otros casos a que se refirió en su carta.

(Firmado) Sirous NASSERI  
Embajador  
Representante Permanente

Notas

<sup>a</sup> A/49/514, anexo, párrs. 27 a 29 y 62.

Anexo II

CARTA DE FECHA 4 DE OCTUBRE DE 1994 DIRIGIDA AL REPRESENTANTE ESPECIAL DE LA COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS SOBRE LA SITUACIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS EN LA REPÚBLICA ISLÁMICA DEL IRÁN POR EL REPRESENTANTE PERMANENTE DE LA REPÚBLICA ISLÁMICA DEL IRÁN ANTE LA OFICINA DE LAS NACIONES UNIDAS EN GINEBRA

En relación con su memorando de fecha 29 de julio de 1994, tengo el honor de transmitirle la información facilitada por las autoridades competentes de mi país, y en respuesta a su solicitud con respecto a las cuestiones que figuran en los párrafos 15 a 17 del memorando citado<sup>a</sup>.

"La lista de delitos o tentativas de delitos perpetrados por la organización terrorista internacional denominada Organización Mojahedin Khalq (MKO), desde junio hasta agosto de 1994, en orden cronológico, incluye lo siguiente:

1. 20 de junio de 1994. Una bomba de gran potencia colocada por el Sr. Mehdi Nahvi, militante de la MKO, estalló en el Santuario del Imán Reza en Mashhad, en el que se encontraban congregados inocentes peregrinos, con un saldo de 26 muertos y decenas de heridos durante uno de los días más sagrados del calendario islámico.

2. 23 de junio de 1994. El Sr. Bahram Abbasizadeh, militante de la MKO, fue detenido en Zahedan cuando portaba una bomba dentro de una cantimplora. Se le había ordenado que la colocara en la Mezquita Makki, centro en el cual los musulmanes sunitas oran los viernes. Su detención permitió identificar posteriormente al Sr. Mehdi Nahvi.

3. 29 de junio de 1994. Cuatro miembros de la MKO, a saber, el Sr. Majid Esfandiari, dirigente terrorista de una antigua célula clandestina de la MKO en el distrito de Nezamadbad en Teherán buscado por las autoridades, la Sra. Batoul Vaferi Kaletch, la Srta. Farahnaz Anami y la Srta. Maryam Shahbazpoor, condujeron con engaños a un sacerdote cristiano, el Sr. Tatabous Mikailian, hacia una casa en que se refugiaban y lo asesinaron.

4. 5 de julio de 1994. Tras haber sido puestas sobre aviso, las fuerzas de seguridad detuvieron a la Sra. Kalateh y a la Srta. Shahbazpoor cuando intentaban colocar dos bombas, una destinada al mausoleo del Imán Khomeini en Teherán, y la otra al Santuario de Hazrat Masumeh en la ciudad de Qom. Su captura permitió identificar y posteriormente detener a la Srta. Anami en Zahedan, cuando intentaba huir del país.

5. 5 de julio de 1994. El Sr. Majid Esfandiari, militante de la MKO que encabezó la conspiración para asesinar al sacerdote Mikailian el 29 de junio, huyó del país acompañado por otra persona, aún no identificada, a través de la frontera de Ilam en la región occidental de la República Islámica del Irán.

Las fuerzas de seguridad se incautaron de dos pistolas con silenciadores, dos cajas de balas, varios folletos de la MKO, un mapa de

carreteras donde se habían marcado varias embajadas y aerolíneas extranjeras e informes de reconocimiento de la iglesia de San Lucas en Isfahan y datos sobre el Obispo Iraj Mottahedeh y otro feligrés, el Sr. Dimitri Bellous.

La Srta. Shahbazpoor y la Sra. Kalateh, con documentos de identidad falsos y un pretexto engañoso, se aproximaron al Obispo Mottahedeh y al Sr. Bellous, y establecieron los contactos necesarios con ellos y sus familias para preparar su misión asesina.

Otro mapa de carreteras, en el que se señalaba un lugar en Sorkheh Hesar en la parte oriental de Teherán, permitió posteriormente descubrir el cadáver de un hombre identificado como el sacerdote Mehdi Dibaj, que había muerto apuñalado y había sido enterrado en dicho lugar.

Todas las pruebas mencionadas fueron descubiertas en la casa en que se refugiaban el Sr. Esfandiari y las otras tres militantes de la MKO. Además, en el mismo piso se encontró el cadáver del sacerdote Mikailian dentro de un gran congelador. Lo habían ejecutado atravesándole la garganta y la nuca a balazos.

1º de agosto de 1994. El Sr. Nahvi, militante de la MKO buscado por las autoridades y reconocido responsable de haber colocado la bomba en el Santuario del Imán Reza en Mashhad el 20 de junio de 1994, fue hospitalizado tras un breve choque armado con fuerzas de seguridad en Teherán pars, Teherán oriental.

El Sr. Nahvi adujo que había colocado la bomba por orden personal del dirigente de la MKO, Sr. Masoud Rajavi. El personal médico no logró salvar la vida del Sr. Nahvi que falleció en el hospital el 2 de agosto de 1994. Por consiguiente, la investigación sufrió un revés, ya que no fue posible recibir más información de Nahvi sobre este y otros casos conexos.

Durante entrevistas con medios de información nacionales e internacionales, tres mujeres militantes de la MKO, la Sra. Kalateh, la Srta. Anami y la Srta. Shahbazpoor, confesaron y ofrecieron detalles sobre las misiones que les había encomendado la MKO, incluidos los mencionados asesinatos de sacerdotes cristianos y la colocación de bombas en varios lugares de culto. También describieron en detalle el asesinato del sacerdote Mikailian a los familiares de los sacerdotes Mikailian y Dibaj.

Según pruebas e informaciones incontrovertibles, citadas en la presente carta, la MKO, en su reciente derroche de terror y engaños, cometió una horrible cadena de crímenes y trató de atribuir algunos de sus delitos a la República Islámica del Irán y a otros. Esta fue una tentativa de hacer estallar conflictos religiosos y sectarios, primero entre los chiitas y los sunitas, y entre las minorías religiosas y los musulmanes.

La abundancia de numerosos hechos, la información recopilada e incluso las francas declaraciones hechas por dirigentes y militantes de la MKO, así como innegables documentos abiertos a examen, no permiten dudar de que según las normas que rigen las actividades de la MKO son válidos y legítimos el terror, la tortura y cualquier acción inhumana."

Cabe esperar que en las observaciones y conclusiones de sus informes, incluido el próximo informe a la Asamblea General en su cuadragésimo noveno período de sesiones el Representante Especial examine cabalmente la información que aparece en párrafos anteriores.

(Firmado) Sirous NASSERI  
Embajador  
Representante Permanente

Notas

<sup>a</sup> A/49/514, anexo, párrs. 27 a 29, 62 y 80.

-----